



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Resolución DGN**

**Número:**

**Referencia:** Juramento Dr. Hernán D. Silva

---

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por Decreto PEN Nro. 575/2019 (publicado en el Boletín Oficial el día 20 de agosto de 2019) se nombró Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Defensoría Nº 3, al Dr. Hernán Diego Silva -DNI N° 26.932.273- por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

Por ello, en virtud de lo establecido en la RDGN-2019-1017-E-MPD-DGN#MPD y lo prescripto en el artículo 32 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**RECIBIR JURAMENTO DE LEY** al Dr. Hernán Diego Silva en el cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Defensoría Nº 3, el día 26 de agosto de 2019, a las 13.30 hs., en el Salón Auditorio “*Dr. Guillermo Díaz Lestrem*” de esta Defensoría General de la Nación.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente, archívese.